

## III

(Actos adoptados en aplicación del Tratado UE)

## ACTOS ADOPTADOS EN APLICACIÓN DEL TÍTULO V DEL TRATADO UE

## DECISIÓN EPUE/1/2008 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 6 de junio de 2008

por la que se modifica la Decisión EPUE/2/2007 relativa al nombramiento del Jefe del Equipo de Planificación de la UE (EPUE Kosovo)

(2008/545/PESC)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, su artículo 25, párrafo tercero,

Vista la Acción Común 2006/304/PESC del Consejo, de 10 de abril de 2006, sobre el establecimiento de un equipo de planificación de la UE (EPUE Kosovo) para una posible operación de gestión de crisis de la UE en el ámbito del Estado de Derecho y otros posibles ámbitos en Kosovo <sup>(1)</sup>, y, en particular, su artículo 6,

Vista la Acción Común 2008/124/PESC del Consejo, de 4 de febrero de 2008, sobre la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo, EULEX KOSOVO <sup>(2)</sup>, y, en particular, su artículo 4, apartado 3, y su artículo 5, apartado 2,

Considerando lo siguiente:

(1) Mediante la Decisión EPUE/2/2007 <sup>(3)</sup>, el Comité Político y de Seguridad (COPS) decidió nombrar a Roy REEVE Jefe del Equipo de Planificación de la UE (EPUE Kosovo) para una posible operación de gestión de crisis de la UE en el ámbito del Estado de Derecho y otros posibles ámbitos en Kosovo, con efectos a partir del 1 de enero de 2008.

(2) El artículo 6 de la Acción Común 2006/304/PESC dispone que el Consejo autorice al COPS a adoptar las decisiones correspondientes con arreglo al artículo 25 del Tratado, incluida la decisión de nombrar, a propuesta del Secretario General/Alto Representante, a un Jefe del Equipo de Planificación de la UE (EPUE Kosovo).

DECIDE:

*Artículo único*

En el artículo 2 de la Decisión EPUE/2/2007 del Comité Político y de Seguridad, se suprime el párrafo segundo.

Hecho en Bruselas, el 6 de junio de 2008.

*Por el Comité Político y de Seguridad*

*El Presidente*

M. IPAVIC

<sup>(1)</sup> DO L 112 de 26.4.2006, p. 19. Acción Común modificada en último lugar por la Acción Común 2008/228/PESC (DO L 75 de 18.3.2008, p. 78).

<sup>(2)</sup> DO L 42 de 16.2.2008, p. 92.

<sup>(3)</sup> DO L 346 de 29.12.2007, p. 29.